



ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL

Reglamento Técnico

Juegos Deportivos Municipales y Departamentales

ARTICULO 1. El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Departamentales y Municipales de la Secretaria de Educación Municipal y Departamental Norte de Santander y de acuerdo al artículo 7º de la Norma General de Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, define el reglamento Técnico de Encuentro Folclórico y Cultural

ARTICULO 2. Las edades serán abiertas

ARTICULO 3. Para competir en la fase zonal municipal y departamental el equipo debió haber estado inscrito en las fases municipales en las siguientes regiones

Nº	ZONA	MUNICIPIOS
1	REGION METROPOLITANA	VILLA DEL ROSARIO, EL ZULIA Y LOS PATIOS PUERTO SANTANDER SAN CAYETANO
2	REGION CUCUTA	CUCUTA
3	REGION PUEBLOS DE OCCIDENTE	ARBOLEDAS, CUCUTILLA, GRMALOTE, LOURDES, SALAZAR DE LAS PALMAS, SANTIAGO, VILLA CARO
4	REGION DE OCAÑA	ABREGO CACHIRA CONVENCION EL CARMEN HACARI LA ESPERANZA, OCAÑA SAN CALIXTO TEORAMA
5	REGION DE PAMPLONA	CACOTA CHITAGA MUTISCUA PAMPLONA PAMPLONITA SILOS
7	REGION DE CHINACOTA	CHINACOTA BOCHALEMA DURANIA HERRAN LABATECA RAGONVALIA TOLEDO
8	REGION DE CATATUMBO	BUCARASICA TIBU SARDINATA EL TARRA

MODALIDADES DEL ENCUENTRO

DANZA: los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes, y administrativos de las Instituciones educativas oficiales de máximo (12) personas. Se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

MUSICA: Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos, o grupos conformados por máximo de seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, el aprovechamiento de los recursos técnico instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios para cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia la muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo 10 minutos

TEATRO: Esta modalidad esta conformada por los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales bien sea en monologo o en grupo de hasta seis (6) integrantes. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en marcha. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo de 10 minutos

ORALIDAD: esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea en monologo o en grupo de hasta máximo dos (2) integrantes. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas mitos leyendas entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

PINTURA: Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general a través de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años. Para participar en la final nacional cada artista deberá llevar solo hasta máximo de dos (2) obras. Se deben respetar derechos de autor. el máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista



**Gobernación
de Norte de
Santander**



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ
Secretario Educación San José de Cúcuta

MARIA TERESA RUBIO
Líder Bienestar Laboral

LUDY PAEZ ORTEGA
Secretaria Educación Norte de Santander

MARTHA XIOMARA PABON
Líder Proceso de Personal

MARIA FERNANDA AYALA
Sub secretaria de Talento Humano Educativo

JUAN CARLOS PEÑA MORENO
Presidente Asinort

OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ
Director Administrativo Comfaoriente

DANIEL GUSTAVO MARIÑO RAMIREZ
Jefe de División de Aportes y Subsidios

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Directora General INDENORTE

OSCAR MOISES MONTES ARARAT
Director IMRD

